

Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

Real orden de 26 de Setiembre de 1861.



Se declara texto oficial y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento.

Superior Decreto de 26 de Febrero de 1881.

GACETA DE MANILA

GOBIERNO GENERAL DE LAS ISLAS FILIPINAS

ADMINISTRACION CIVIL.

Comunicaciones.

Manila, 10 de Marzo de 1892.

La propuesta de la Administracion general de Comunicaciones, de acuerdo con la Direccion general de Administracion Civil, y en uso de las facultades que me concede el art. 77 del Real Decreto Ley de 3 de Octubre de 1890, vengo en nombrar Oficial 1.º de Seccion interino, 2.º de Administracion, del ramo de Comunicaciones de estas Islas con el sueldo anual de 600 pesos y 900 de sobresueldo á D. Marcial Perez y Alvarez Oficial 2.º supernumerario del Cuerpo de Telégrafos de la Peninsula, en la plaza definitiva de aquel empleo que dejó D. Dámaso Sandin y Folgado declarado baja por inutilidad justificada.—Dése cuenta al Ministerio y á la Direccion general de Hacienda y publíquese para sus efectos.

DESPUJOL.

(DECRETO.)

Manila, 3 de Marzo de 1892.

Aprobado por Real orden el programa de telegrafía práctica por el cual deben regirse los exámenes de dicha asignatura que habrán de sufrir los individuos del Cuerpo de Comunicaciones de este Archipiélago, de procedencia insular, para adquirir los derechos que les confiere el art. 33 del Reglamento orgánico vigente; de acuerdo con la Direccion general de Administracion Civil de conformidad con lo propuesto por la Administracion general del ramo he tenido á bien decretar:—1.º Todos los individuos del Cuerpo de Comunicaciones de este Archipiélago de procedencia insular, podrán, solicitándolo, ser examinados para adquirir los derechos y ventajas que determina el art. 33 del Reglamento orgánico vigente, debiendo ajustarse dicho examen al programa de telegrafía práctica aprobado por el Gobierno de S. M. y que se inserta á continuacion del presente Decreto:—2.º La primera convocatoria se celebrará en esta Capital en el mes de Setiembre del corriente año, verificándose los exámenes por tandas de cuatro ó seis individuos segun lo estime conveniente la Administracion general del Cuerpo en vista de las atenciones del servicio.—3.º Cada tres meses tendrá lugar una convocatoria y todos los exámenes se celebrarán en Manila á menos que las necesidades del servicio lo impidieren en algunos casos, y se creyere más conveniente efectuarlos en la Capital ó Centro de Comunicaciones de otra provincia, en cuyo caso habrá de solicitarse previamente la venia de la Direccion general de Administracion Civil, para constituir allí un Tribunal, exponiendo los motivos en que se funde la determinacion.—4.º Los viajes que efectúen los empleados desde el lugar de su destino á aquel en que se constituya el Tribunal serán á su cargo puesto que en el presupuesto vigente no hay crédito consignado para esta atencion, ni el Reglamento de comunicaciones tiene previsto el caso de que se trata.—Publíquese y circúlese por quien corresponda al personal del ramo.

DESPUJOL.

MATERIAS DE QUE SE COMPONE EL PROGRAMA DE EXÁMEN DE TELEGRAFÍA PRÁCTICA Á QUE SE CONTRAE EL DECRETO ANTERIOR.

Electricidad y pilas.

1.ª ¿Qué es electricidad?—Sus manifestaciones.—Generadores de todas clases.—Efectos y aplicaciones más generales de la electricidad.—Pilas de sales solubles y corriente constante; como Daniell Minotto, Giemens, Callaud, Trouvé y demás conocidas hasta el día describiendo algunas de ellas.—Pilas de sales poco solubles.—Marie Davy, Trouvé.—Heruética, Leclanché etc. etc.—Pilas de accidos.—Grove Bunsen.—Pilas de un líquido de arena; de bicromato potásico, Chutaux; Barker.—Pilas secas.—Id. de gás.—Id. portátiles para campaña y otros usos.—Pilas secundarias.

Polarizacion, montajes y efectos químicos que se producen en las pilas.

2.ª Polarizacion de las pilas, causas y efectos.—Instalacion y disposicion de las pilas en tension y cantidad; sus efectos, ventajas y desventajas.

Condiciones que requiere una buena pila y explicacion de su montaje. Modo de producirse las corrientes en las pilas ó efectos químicos que en ellas se operan.

Conocimientos generales de los condensadores, carga, estabilidad y descarga.

Aparatos.

3.ª De aguja, de cuadrante.—Electro-magnéticos.—Electro-químicos, de Morse, en sus diferentes sistemas conocidos.—Transmision y recepcion—Aparatos portátiles.—Montajes é instalacion de aparatos Morse, en extrema, intermedia y traslacion, representándolos gráficamente.

Diferentes sistemas de traslatores.—Sistemas Hughes.—Explicacion del mismo.—Su montaje.—Transmision y recepcion.—Sistema de electro-imanés.—Armaduras.—Sincronismo.

Wheatstone automático.—Explicacion del sistema.—Perforador.—Transmisor.—Receptor.

Sistema Meyer.—Transmision.—Recepcion: Sincronismo.—Diferentes sistemas, Duplex y Dplex.—Sus fundamentos y descripcion.

Comparacion entre estos sistemas, sus ventajas, desventajas y diferentes aplicaciones.

Aparatos de medicion y observacion.

4.ª Descripcion de los últimos adelantos que se conozcan en aparatos telegráficos.—Brújulas y Galvanómetros, verticales, horizontales, de senos, de tangentes, astático, diferencial, reflector, Thomson y Siemens.

Descripcion del Puente Wheatstone y sus fundamentos y aplicaciones.—Relojes eléctricos.—Timbres de aviso y alarma.—Cuadros indicadores. Sus montajes y aplicacion.

Mediciones eléctricas.

5.ª Fuerza electro-motriz.—Tension.—Unidad de resistencia, intensidad, cantidad, capacidad.—Electro-estática.—Trabajo.—Calor.—Efectos electro-químicos. Conocimiento de las leyes de Ohm y su determinacion gráfica.

Unidades tipos de resistencia adoptado en diferentes paises.

Mediciones y determinacion de la fuerza de las corrientes.—Resistencia de las pilas.—Resistencia y aislamiento de los conductores.

Uso del Puente Wheatstone y de los galvanómetros para hacer estas mediciones y diferentes modos de hacer las operaciones.

Localizacion de averias.

6.ª Métodos de aplicacion para localizar las averias; por la intensidad de las corrientes, por contacto, resistencia, aislamiento ó tierra.—Defectos de las planchas de tierra y condiciones que deben tener estas.—Localizar la averia por la resistencia de un conductor ó por exceso de circuito.

Por la pila ó batería.

Pruebas que deben hacerse diariamente con aparatos ó sin ellos.

Uso del Puente Wheatstone y de los galvanómetros para localizar las averias.

Pruebas de los cables aéreos, subterráneos y submarinos.

Apoyos.

7.ª Maderas.—Conocimientos generales de las que produce el pais.—Estructura orgánica.—Condiciones que deben tener para líneas telegráficas, segun el número de hilos.—Duracion probable.—Preservativos de conservacion.—Resistencia de las maderas.—Elasticidad.—Regiones ó localidades en que se producen.—Precios medios á que pueden adquirirse.—Medio del arrastre, dadas las condiciones del pais.—Métodos generales de inyeccion y sus aplicaciones, si son ó no convenientes.—Reconocimiento de las maderas.

Postes, pescantes y palomillas.

8.ª Postes de hierro fundidos ó de palastro.—Ventajas é inconvenientes de unos y otros.—Reconocimientos á que deben sujetarse.—Dimensiones y colocacion.

Palomillas y pescantes de madera ó hierro.—Forma más adecuada y usual, segun sean para líneas rectas ó ángulos y modo de colocarlos.

Resistencia de los postes telegráficos considerados como vigas y de éstas, segun su seccion, forma y figura.

Comparacion entre las columnas sólidas ó huecas de hierro fundido y tubos de palastro.

Metales.

9.ª Conocimientos generales sobre el hierro. Sus diferentes clases.—Alteraciones y propiedades que sufre segun los métodos de fabricacion, Temple, Acero.—Sus propiedades y aplicaciones en la Telegrafia.—Hierro maleable.—Tenacidad de barras, planchas é hilos.—Alambre y su galvanismo, aplicado á los conductores telegráficos.—Conocimientos generales del cobre, zinc, plomo, estaño.—Produccion.—Aleaciones diversas y aplicacion que tienen estos metales en la telegrafia.

Causas que modifican su duracion.—Métodos diferentes para soldar los conductores de hierro ó cobre.

Tension á que deben sujetarse los conductores.—Flecha é influencia de la temperatura sobre los hilos.

Aisladores.

10. Conocimientos generales de lo que es porcelana, loza, cristal y vidrio.—Diversas clases de aisladores que se conocen.—Cuales son los más ventajosos en su aplicacion, dada su forma y consisten-

ia de los materiales de que se formen.—Condiciones que debe tener la porcelana y el vidrio y reconocimiento de esta clase de material.

Condiciones forma y fuerza que deben tener los soportes y reconocimiento á que deben sujetarse.—Conocimiento de la gutapercha, su composición y propiedades.—Efectos del calor y aplicación á la telegrafía.

Caucho.—Producción.—Propiedades.—Uso principal en la Telegrafía.—La vulcanita y ebonita como materiales aisladoras.—Aceite secante y sus compuestos en su aplicación á los materiales telegráficos como preservativos.

Terrenos y materiales de construcción.

11. Conocimiento de los diferentes terrenos. De roca, movido ó de acarreo, blandos, arcillosos, areniscos, húmedos, secos y duros.—Profundidad que debe darse á los postes, según el objeto, y condiciones de estos y las del terreno en que han de colocarse.

Conocimiento de los materiales de cimentación.—Piedras graníticas, arenosas ó calizas, ladrillo, yeso, cal, cemento, cal hidráulica, betunes, asfalto, hormigón y demás que sean aplicables á la construcción de basamentos de postes, obras de casas, estaciones, instalación de máquinas motoras ó productoras de electricidad.

Nociones generales de fuerzas.

12. ¿Que son fuerzas?—Equilibrio.—Sus relaciones con los cuerpos.—Dinámicas.—Unidades de fuerza.—Representación gráfica de las fuerzas.—Resultantes.—Componentes.—Paralelogramo de las fuerzas.—Fuerzas equilibradas.—Triángulo de las fuerzas.—Momentos de fuerza.—Par de fuerza.—Fuerzas paralelas.—Palanca y resultante de las fuerzas en un plano ó planos diferentes.—Gravedad.—Centro de gravedad de un cuerpo.—Inercia.—Velocidad.—Masa.—Trabajo.—Unidad de trabajo.

Elasticidad.

13. ¿Qué es elasticidad?—Modulo.—Resistencia á la presión, á la atracción, á la torsión, al esfuerzo lateral.—Modulo de tenacidad.

Sobre líneas telegráficas.

14. Principios generales de la telegrafía.—Estudios que deben preceder á la construcción de las líneas aéreas.—Construcción de líneas aéreas. Materiales que deben emplearse.—Condiciones de estos y modo de colocarlos.—Organización de los trabajos y mano de obra.

Herramientas.

15. Manejo de cuerdas, cadenas, cabrias, poleas.—Aparejos más usuales.—Trócolas.—Barras.—Cazos para sacar tierra.—Tenazas de empalme.—Hileras y en general conocimiento de todas las herramientas usadas y que puedan necesitarse en la construcción entreteñimiento y reparación de líneas.—Carbonización y pintura de postes y palomillas para su conservación.—Disposición que debe darse á los conductores, según el número de ellos, en rectas, curvas y ángulos.

Cables.

16. Ideas generales sobre cables aéreos subterráneos y submarinos.—Materiales de que se componen.—Construcción de los mismos.—Condiciones del conductor.—Dielécticos que le envuelven y armaduras de defensa.—Empalmes.—Amarres.—Unión á las líneas aéreas.—Velocidad de la transmisión.—Resistencia y reconocimiento de los mismos.—Modos de tender los Cables aéreos, subterráneos ó submarinos.—Medios de suspensión de los primeros, lechos y colocación de los segundos é inmersión y tendido de los terceros.—Rozamientos.—Leyes.—Coeficientes.—Sustancias fibrosas que entran en ellos.—Materiales ásperos y suaves.—Uso de grasas.—Su acción.—Angulo de reposo.—Estabilidad de fricción.—Angulo de fracción.—Rozamientos del cable sobre el tambor ó cilindro.

Todos estos conocimientos exclusivamente en su aplicación á los aparatos de tendidos de cables.

Luz é industrias eléctricas.

17. Aparatos magnético-eléctricos.—Id. de luz «Drumond».—Conocimientos generales de los diferentes sistemas de dinamos aplicados hasta el día.—Descripción de los mismos.—Fuerza que desarrollan.—Motores que se emplean.—Condiciones de los circuitos constantes ó alternados.—Formación de las instalaciones.—Condiciones de éstas.—Lámparas de arco más en uso.—Idem incandescentes.—Conocimientos de la Ley y Reglamentos que rijan sobre alumbrado é industrias eléctricas.—Conocimiento sobre la apli-

cación de los diferentes sistemas conocidos bajo el punto de vista del ornato y seguridad pública.—Precauciones que deben adoptarse.—Corta-circuitos.—Salva-caídas de conductores y para-rayos que deben aplicarse.

Teléfonos.

18. Conocimientos generales de los diferentes sistemas usados en Europa y América.—Sus ventajas ó diferentes aplicaciones según los países y el clima.—Descripción de los aparatos y de sus montajes.—Condiciones de las líneas aéreas telefónicas.—Sistemas con tierra ó doble circuito.—Ventajas y desventajas.—Líneas telefónicas simultáneas.—Sistema Rysselberghe.—Conocimiento y descripción de los cuadros conmutadores en uso y aplicación.

Construcción de estas líneas en las grandes poblaciones donde los vanos tienen que atravesar anchas plazas, diversas calles y edificios de diversas alturas, tendiendo los hilos sin interrumpir el tráfico general de la población y de sus operaciones.

Montantes ó caballetes más usuales y convenientes. Conocimiento general de las Leyes vigentes sobre teléfonos y disposiciones particulares adoptadas en la Isla para este servicio.

Telegrafos Militares.

19. Aparatos y sistemas más usuales para este servicio.—Líneas aéreas, portátiles y cables militares.—Carro.—Estación ambulante.—Estaciones portátiles en acémilas.—Diferentes medios de conducir los materiales para montar y levantar estos servicios, tanto en líneas aéreas como en cables.

Diferentes sistemas de Telegrafía óptica de señales, por espejos, banderas, aspás, faros y otros aparatos usados en las últimas campañas de Europa y América.

Circuitos y corrientes.

20. Descripción de circuitos abiertos y cerrados ó sean de emisión y constantes.—Circuitos en equilibrio.—Tensión de los diversos puntos de un circuito.—Corrientes de inducción.—Corrientes derivadas.—Explicación gráfica.—Fenómenos que unas y otras producen en la Telegrafía.

Leyes de corrientes.—Tierra.—Para-rayos.

21. Conocimiento de las Leyes de las corrientes.—Idem de las de resistencia y fuerza motriz de los elementos de una pila.

Consideraciones sobre las planchas de tierra.—Sus aplicaciones, condiciones, y funciones en la Telegrafía. Carga y condensación de los conductores.—Estados variables de condensación.

Teoría y descripción general de los pararrayos y condiciones á que deben sujetarse, según su aplicación. Manila, 3 de Marzo de 1892.—El Administrador general, Castor Aguilera.

Plan de exámenes.

Este programa se subdivide para el examen, en once papeletas, comprendiendo cada una tres temas de los 21 que abarca el programa.

Papeletas.	Temas que comprende.		
Primera	1	3	7
Segunda	2	4	8
Tercera	6	15	19
Cuarta	3	9	21
Quinta	12	14	20
Sexta	2	5	10
Séptima	6	11	21
Octava	16	»	»
Novena	7	13	18
Décima	1	14	17
Undécima	10	17	20

Manila, 3 de Marzo de 1892.—El Administrador general, Castor Aguilera.

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el día 23 de Marzo de 1892.

Parada y vigilancia, Artillería y núm. 72.—Jefe de día, el Sr. Coronel de la 3.ª media Brigada D. Francisco Canellas.—Imaginaria otro de la 1.ª media Brigada, D. Francisco Fernandez.—Hospital y provisiones, Artillería, 4.º Capitan.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Artillería.—Paseo de en ferros, Artillería.—Música en la Luneta, núm. 70.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento Mayor, José García Cogeces.

Marina

AVISOS A LOS NAVEGANTES.
Núm. 226.

DEPOSITO HIDROGRAFICO.
En cuanto se reciba á bordo este aviso, corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

CANAL DE LA MANCHA.
Francia.

1.308. Modificaciones proyectadas en el alumbrado del puerto de Saint Vaast. (A. a. N., núm. 213[1.279. París 1891.) En el alumbrado del puerto de Saint Vaast, se proyectan las siguientes modificaciones:
La luz que hoy es fija verde y alumbrada desde el extremo N. de la escollera pequeña (espigon interior) quedará sustituida por una luz roja.

Se encenderá en la cabeza S. del rompeolas una luz fija verde de poca intensidad. Esta luz montada de aceite mineral, podrá funcionar automáticamente, cuando se pueda llegar á ella por tado de la mar.

Se avisará en ocasión oportuna.
Cuaderno de faros núm. 84, de 1888, pág. 112 y carta núm. 207 de la sección II.

MAR BALTICO.
Rusia.

1.309. Funcionamiento del faro de Inssaroe de Finlandia. (A. a. N., núm. 213[1.279. París 1891.) El 1.º de Noviembre de 1891 ha empezado á funcionar la luz de Inssaroe (véanse los avisos núm. 101 y 195[177 de 1890).

Se publicarán más adelante otras noticias de esta luz.

Cuaderno de faros núm. 84 A de 1886, pág. 112 y carta núm. 863 de la sección II.

Islas de Abo.

1.310. Valiza en la isla Tchillingholm, en el Tuder-sund. (A. a. N., núm. 213[1.280. París 1891.) Se ha colocado una valiza en el extremo NE. de la isla Tchillingholm, á la entrada de Tuder-Sund. La valiza es de piedra, de forma cónica, y está encajada en el terreno. Tiene 1m,8 de altura sobre el terreno y 4 sobre nivel mar.

Su horizonte es de 4 millas.
Situación aproximada: 59º 57' 54" N. y 28º 34' 37" E.
Carta núm. 648 de la sección I.

Alemania.

1.311. Extinción de la luz de Dusterbrook, de Kiel (Schleswig-Holstein). (A. a. N., núm. 213[1.280. París 1891.) El 1.º de Diciembre de 1891 dejará de funcionar la luz de Dusterbrook.

Cuaderno de faros núm. 84 A de 1886, pág. 102.

MAR DEL NORTE.

Noruega.

1.312. Cambio en la luz de pescadores de Sando. (A. a. N., núm. 213[1.282. París 1891.) La luz de pescadores de Lille Sando, en vez de ser fija blanca en todo el sector comprendido entre los Brodene y los Myrgrundene, aparece ahora en medio de este sector, sobre, Heibogen, Helboguen, Helboghylla y Biardstarren, quedando un pequeño sector blanco de cada lado, entre los Brodene y Heibogen, y entre Biardstassen y los Myrgrundene.

Cuaderno de faros núm. 84 A de 1886, pág. 251.

OCEANO PACIFICO DEL NORTE.

Colombia inglesa.

1.313. Iluminación de un faro en la boya de Pin, en el puerto Victoria (Isla Vancouver). (A. a. N., núm. 213[1.283. París 1891.) Desde el 1.º de Octubre de 1891 se enciende con regularidad, hasta el orden, una luz fija blanca, en una linterna colocada sobre el armazon que corona la boya de la roca. La luz está elevada 2m,4 sobre el nivel del mar.

Es posible que las rachas de viento apague la luz y sea imposible volver á encenderla inmediatamente.

Situación: 48º 25' 22" N. y 117º 11' 1" W.
Cuaderno de faros núm. 85 B de 1889, pág. 64 y cartas núms. 99 A y 709 de la sección VI.

OCEANO PACIFICO DEL SUR.

Isla Tonga ó de los Amigos.

1.314. Cambio de color en la luz de puerto Nukualofa (sla de Tongatabu). (A. a. N., núm. 213[1.284. París 1891.) Según el aviso publicado en Nukualofa, en reemplazo de la luz roja, blanca y verde que hasta ahora se encendía en el extremo del embarcadero de aquella localidad, se enciende una luz fija blanca, elevada 5m sobre el nivel del mar y visible á 7 millas.

Cuaderno de faros núm. 86 B de 1891, pág. 112.

Nuevas Hébridas.

1.315. Descubrimiento en un banco en la costa de la isla Malo ó Saint-Barthelemy. (A. a. N., núm. 213[1.285. París 1891.) Según el comandante del «Saône», capitán de fragata Mr. Gadaud, existe un banco de coral, desconocido hasta ahora, que

CORREGIMIENTO DE LA CIUDAD DE MANILA.

ESTADO numerico de los cadáveres que desde las ocho del día de ayer a igual hora del día de hoy 19 del actual, han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal, con expresion de razas y sexos. — a saber:

Table with columns for ADULTOS and PARVULOS, subdivided by race (Españoles, Indios, Mestizos Sangleyes, Chinos) and sex (Hombres, Mujeres). Includes a CEMENTERIOS section listing locations like Paco (Nichos), Loma, Binondo, Santa Cruz, Sampaloc, Ermita, Malate, Dilao, and Loma (Chinos).

Manila, 19 de Marzo de 1892.—El Secretario, Bernardino Marzano.—V.º B.º.—El Corregidor, Palmerola.

ESTADO numerico de los cadáveres que desde las ocho del día de ayer a igual hora del día de hoy 21 del actual, han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal con expresion de razas y sexos. — a saber:

Table with columns for ADULTOS and PARVULOS, subdivided by race and sex. Includes a CEMENTERIOS section listing locations like Paco (Nichos), Loma (Cementerio general), Binondo, Santa Cruz, Sampaloc, Ermita, Malate, Dilao, and Loma (Chinos).

Manila, 21 de Marzo de 1892.—El Secretario, Bernardino Marzano.—V.º B.º.—El Corregidor, Palmerola.

ESTADO numerico de los cadáveres que desde las ocho del día de ayer a igual hora del día de hoy 20 del actual han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal con expresion de raza y sexos. — a saber:

Table with columns for ADULTOS and PARVULOS, subdivided by race and sex. Includes a CEMENTERIOS section listing locations like Paco, nichos, Loma, Cementerio general, Binondo, Santa Cruz, Sampaloc, Ermita, Malate, Dilao, and Loma, Chinos.

Manila, 20 de Marzo de 1892.—El Secretario, Bernardino Marzano.—V.º B.º.—El Corregidor, Palmerola.

ADMINISTRACION CENTRAL DE ADUANAS DE FILIPINAS

Nota de los buques entrados en este puerto, con expresion de la hora en que fundaron y de la en que presentaron el manifiesto, conforme con lo dispuesto en el art. 16 de las Ordenanzas vigentes.

Table with columns for Fechas, Nombres de los buques, Fondo, Presentacion del manifiesto, and Hora. Lists ships like Vapor Inglés «Esmeralda», id. «Strathavon», and Frag.ª A.ª «W. M. H. Conney».

Manila, 21 de Marzo de 1892.—El Administrador Central, Diaz Gomez.

INSPECCION GENERAL DE PRESIDIOS DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Autorizada la Inspeccion general de Presidios de estas Islas por Superior decreto de 15 del actual, para cubrir la plaza de Capataz Agrícola de la Colonia penitenciaria Agrícola de S. Ramon situada en el distrito de Zamboanga, por cambio del personal, se hace saber al público, para que los que deseen optar a dicha plaza, presenten sus instancias con los documentos que acrediten buena conducta y su suficiencia en nociones de agricultura en esta Inspeccion

dentro del término de 20 dias, á contar desde la fecha; cuya plaza se halla dotada con el sueldo de pfs. 50 pesos mensuales; advirtiéndose que en caso de circunstancias serán preferidas las solicitudes de licenciados del Ejército y el que la obtenga se hallará á servir el destino bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la oficina de Inspeccion general de Presidios. Manila, 21 de Marzo de 1892.—P. O.—dante, Manuel Caruerero.

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE MANILA

Table showing hospital statistics for Manila, including columns for Existencia anterior, Entrados, and Curados, categorized by nationality and sex.

Edictos.

Don Basilio Regalado Mapa, Juez de primera instancia de esta provincia, que de estar en pleno ejercicio de sus funciones nosotros los acompañados damos fe. Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Raymundo Tabirranca, indio, soltero, de treinta años de edad, natural de Batac provincia de Ilocos Norte, vecino de Pangasinan, para que dentro de treinta dias, contados desde su publicacion en la «Gaceta oficial de Manila», se presente en este Juzgado ó en la carcel publica de esta provincia contestar los cargos que contra el mismo resultan de la causa núm. 2295 por hurto y de no hacerlo dentro de dicho término le pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar. Dado en el Juzgado de Tarlac á 12 de Marzo de 1892. Basilio Regalado.—Por mandado de su Sría.—Pedro Espinosa, Pedro Gonzalez.

Por el presente hago saber: que para la provision definitiva de la plaza de Defensor de presos de este Juzgado con el haber de ciento cuarenta y cuatro pesos anuales he acordado con fecha de hoy se publique en la «Gaceta oficial» y en los pueblos de esta provincia, para que dentro de treinta dias, contados desde el día de su publicacion en dicha «Gaceta», se presente en este Juzgado los que deseen obtener dicha plaza, acompañado los documentos que acrediten su aptitud. Dado en el Juzgado de Tarlac á 14 de Marzo de 1892. Basilio Regalado.—Ante nos, Pedro Espinosa, Pedro Gonzalez.

Por el presente cito, llamo y emplazo por la 1.ª, 2.ª y 3.ª vez al ausente Mateo Maningas, indio, casado, sirviente, de treinta años de edad, natural de Bulacan, de estatura baja, complexión color moreno, cara un tanto oblonga, boca, nariz y ojos regulares, barba, poca, frente y cejas regulares, para que por el término de treinta dias, contados desde la insercion de este edicto en la «Gaceta oficial de Manila», se presente en este Juzgado contestar á los cargos que contra el mismo resultan de la causa núm. 1920 por lesiones. Si así lo hiciere le oír en juicio en caso contrario, suscribiré dicha causa en su ausencia rebeldia, parándole los perjuicios que hubiere lugar. Dado en el Juzgado de Tarlac á 17 de Marzo de 1892. Basilio Regalado.—Ante nosotros, Pedro Espinosa, Pedro Gonzalez.

Don Leon Apacible y Castillo, Juez de primera instancia de esta provincia, por sustitucion reglamentaria, que de estar en pleno ejercicio de sus funciones, yo el presente actuario doy fe. Por el presente llamo, cito y emplazo por pregon y emplazo á los ausentes Mauricio Badillo, Aguedo Badillo, Juan Bautista Dionisio Badillo, Sotero Badillo, Alberto Badillo, Tomas Mendez y Ambrosio Mendoza, vecinos del barrio de Luya comarca de S. Luis de esta provincia, á fin de que dentro de treinta dias, contados desde la primera publicacion de este edicto en la «Gaceta oficial» de estas islas, comparezcan en este Juzgado ó en la carcel publica de esta provincia á contestar de los cargos que les resulta en la causa núm. 12930 que me opongo contra los mismos y otro por hurto, aparcibidos de que en caso de no presentarse se les declarará contumaces y rebeldes á los llamamientos judiciales y se extenderán las actuaciones á los mismos comparecientes con los Estrados de este Juzgado. Dado en Batangas á 14 de Marzo de 1892.—Leon Apacible y Castillo.—Por mandado de su Sría., Isidro Amurao.

Don Florentino Torres, Juez de la instancia de esta provincia de la Pampanga. Por el presente cito, llamo y emplazo al ausente Valentin Baltasar, viudo, con hijos de unos veintinueve años de edad, natural de Calumpit, vecino de S. Simon, de estatura y complexión regulares, color moreno, ojos, pelo y cejas negros, nariz, boca regular, cara redonda, con algunas cicatrices de granero ausente de la causa núm. 7009 por hurto, para que en el término de treinta dias, á contar desde la publicacion de este edicto en la «Gaceta de Manila», se presente en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia para contestar y defenderse de los cargos que contra el mismo resultan en la causa presada causa, bajo apercibimiento de pararle caso contrario los perjuicios consiguientes. Dado en la Villa de Bacolor á 18 de Marzo de 1892.—Florentino Torres.—Ante nosotros los testigos de asistencia, Perito Mercado, Cornelio Cenzon.

Don Manuel Calderon y Hostos, Teniente de Navio de la Armada y Fiscal de causas de la Comandancia Militar de Manila. Por el segundo edicto cito, llamo y emplazo al fogonero que fué del vapor «Binondo» Juan Calzado, para que en el término de 20 dias, contados desde esta fecha se presente en esta oficina para declarar en la sumaria núm. 2127, que sigo por el abordo del expresado buque. Manila, 14 de Marzo de 1892.—Manuel Calderon.—Por su dato, Gabriel Sugang.